



BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

VISTO:

La situación que están viviendo vecinos de barrio Moreno en el sector de calle 44 y Alvear,
y

CONSIDERANDO:

Que, los vecinos nos han informado que se rebalsan las cámaras de las cloacas en sus domicilios, en general los días de lluvia, pero también en otros días,

Que, pareciera ser que existe una obstrucción en los tubos que conducen los residuos cloacales,

Que, en este sector topográficamente bajo recibe los residuos cloacales de un amplio sector de la ciudad,

Que, algo obstruye la cañería y no permite el correcto tránsito de las aguas servidas no dejando desaguar desde los domicilios hacia los caños,

Que, se observa una rotura en la calle 44 que va desde la boca de registro hasta la cuneta y los vecinos mencionan que allí se realizó un "by pass",

Que, los olores que se sienten en los domicilios y que salen a través de las cámaras de las cloacas en cada domicilio, sumado a los olores que salen de las cunetas debido a que las mismas tienen profundidades diferentes en su recorrido y el agua se estanca,

Que, en días de lluvia las cloacas rebalsan, tal vez debido a conexiones clandestinas que agua de pluviales conectados a las cloacas,

POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA, SANCIONA LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN N^o

Artículo 1º)- El Concejo Deliberante de Reconquista vería con agrado que ASSA verifique, aborde e intervenga la situación de mal funcionamiento del sistema de cloacas en este sector del barrio Moreno, calle 44 y Alvear.

Artículo 2º)- COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal.